

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 40

Sábado 17 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se otorga visado a la amortización de una plaza de alguacil, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de La Zarza (Valladolid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de alguacil, en la plantilla del Ayuntamiento de La Zarza (Valladolid).

La disminución de gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10.2 del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada al 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

732

RESOLUCION por la que se otorga visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), en la forma siguiente:

- 1.º Amortizar la plaza de encargado de aguas, actualmente vacante.
- 2.º Crear una plaza de auxiliar administrativo, clasificada en el Grupo A), con el grado retributivo 5.
- 3.º Transformar la plaza de oficial administrativo, cuando vaque, en una plaza de auxiliar administrativo, dentro del Grupo A), con el grado retributivo 5.
- 4.º Transformar una plaza de vigilante y dos plazas de serenos municipales, cuando vauen, en tres de guardias municipales, incluidas en el Grupo C) Servicios Especiales, con el grado retributivo 5, fijando la edad de jubilación a los 65 años.

Con el fin de poder determinar en todo momento la situación exacta de la plantilla, deberá el Ayuntamiento dar cuenta a esta Dirección General de la fecha en que, al quedar vacantes las citadas plazas, se produce la transformación autorizada.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la creación y transformación de plazas, operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083-1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10.2 del Decreto 3.215 - 1969, de 19 de diciembre.

La disminución de gasto que resulte de la amortización de plaza, operará a los efectos de reducir el aumento de la expresada cuota complementaria para la Mutualidad, derivado de las modificaciones aludidas en el apartado anterior. Esta reducción será aplicada hasta tanto no se llegue a la cifra fijada por dicha cuota al 31 de diciembre de 1969, la cual se mantendrá provisionalmente, sin que pueda ser rebajada en ningún caso.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Director general, P. D.: El secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

733

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### Subdirección de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor director general de Comercio Interior, con fecha

5-2-1973, en el expediente 674/71 del Registro General, correspondiente al 121/70 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior en Valladolid, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), «Mantequera de Villaviciosa, S. A.», con domicilio en Consejo de Amandi de Villaviciosa (Oviedo), por adulteración de queso, comercializado como manchego, con la marca REGIO, conteniendo grasas extrañas e irregularidades en el etiquetado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, P. D. (ilegible).

**Servicio de**  
**Pago diferido**

Plas. 290

679—507

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de diciembre de 1972, para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, de una plaza de ingeniero de Vías y Obras Provinciales, por Decreto del ilustrísimo señor presidente número 124, se ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y que es como sigue:

- 1.—Don Luis Moral Ordóñez.
- 2.—Don Raimundo Andrés de Castro.
- 3.—Don Juan Freyre de Andrade y Silió.
- 4.—Don José Luis González Vallvé.
- 5.—Don Javier Arribas Rodríguez.

Lo que se publica a efectos de reclamación durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 8 de febrero de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.

## Delegación Provincial de Trabajo

### Convenio Colectivo Sindical núm. 233

En el Convenio Colectivo Sindical de ámbito provincial para el grupo de cafés-bares-cafeterías y similares, que ha tenido entrada en esta Delegación en 21-12-72, y remitido con fecha 6 del actual, por Organización Sindical, con informe favorable.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley de 26-4-58, en relación con la Orden de 25-7-58.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada.

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación del Convenio los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las causas de ineficacia del art. 20 del Reglamento para la aplicación de repetida Ley de Convenios, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto Ley n.º 22, de 9 de diciembre de 1969, por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, procede la aprobación del Convenio.

Considerando que de los propios términos del Convenio (art. 11), se desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las Disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical de ámbito provincial para el grupo cafés-bares-cafeterías y similares.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndoles saber que, con arreglo al art. 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

604

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### ANUNCIO

Don Fernando Pérez Bernaldez, con domicilio en finca «Coto Redondo de Astudillo», en Rasueros (Avila), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2 litros por segundo de aguas derivadas del río Trabancos, en término municipal de Horcajo de las Torres (Avila), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Se efectúa por la margen derecha del río Trabancos, en término municipal de Horcajo de las Torres (Avila), mediante una arqueta de sección rectangular de 1 x 1 metros, y altura de 2 metros, comunicada con el río. Junto a ella se sitúa una banca de hormigón para apoyo de la bomba acoplada a un tractor, que eleva un caudal de 14,85 litros por segundo durante la jornada de riego.

La superficie total a regar es de 2,50 hectáreas, efectuándose el riego por aspersión.

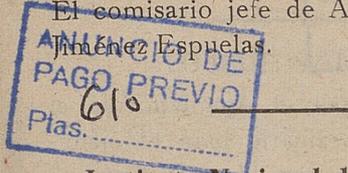
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de (Avila), puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de

despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 31 de enero de 1973.

El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

439—508



### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

#### AVISO

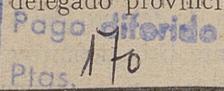
Firme el acuerdo de concentración de la zona de San Pedro de Latarce (Valladolid), este Instituto ha resuelto entregar la posesión de las fincas de remplazo o parte de éstas que actualmente se encuentran en pajas.

En vista de ello, esta Jefatura pone en conocimiento de los agricultores interesados en la concentración de la zona que desde esta fecha pueden entrar en posesión de las mismas.

Valladolid, 12 de febrero de 1973.

El delegado provincial (ilegible).

719—509



### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la Carretera de Segovia confluencia con Canterac y Paseo de Farnesio.

Objeto: Concurso de adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la Carretera de Segovia confluencia con Canterac y Paseo de Farnesio.

Tipo: 749.432,52 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 23.080 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... (en representación de...), vecino de..., con domicilio en..., se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas para regulación de tráfico en la Carretera de Segovia confluencia con Canterac y Paseo de Farnesio, conforme a los pliegos de condiciones aprobados y demás documentación, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

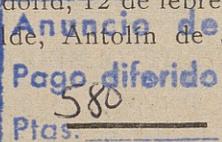
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador).

Expediente: Puede examinarse en el Negociado 5.º Compras, de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que finalizará la presentación de plicas.

Apertura: Tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Valladolid, 12 de febrero de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.



749—510

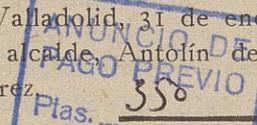
#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Eugenio Gil Paramio, solicitud de licencia para instalar una fábrica de persianas, en la calle Goya, 34; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 31 de enero de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.



625—511

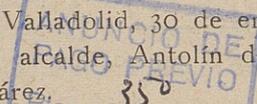
#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Ricardo Calleja Garrido, solicitud de licencia para apertura de un Club Espartaco Halterofilia (Gimnasio), en calle Porvenir, 3; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 30 de enero de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.



667—512

#### ALAEJOS

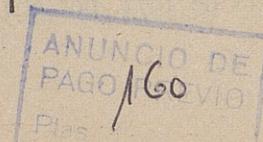
Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1972.

Padrón de contribuyentes sujetos al impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el año de 1973.

Alaejos, 10 de febrero de 1973.— El alcalde (ilegible).

680—513



BOLAÑOS DE CAMPOS

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, por gestión directa, en su período voluntario y ejecutivo de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante los años 1973 a 1975, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Bolaños de Campos, 22 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 230  
257—514

CABEZON DE VALDERADUEY

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 25 de enero de 1973.—El alcalde, Lucinio Cedrún.  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 120  
310—515

COGECES DE ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cogeces de Iscar, 25 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 150  
652—516

CORRALES DE DUERO

Formado el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1973, por el

impuesto municipal de circulación de vehículos, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al efecto de su examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 5 de febrero de 1973.—El alcalde, Victoriano López.  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
644—517

CURIEL

Formado el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1973, por el impuesto municipal de circulación de vehículos, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al efecto de su examen y reclamaciones.

Curiel, 7 de febrero de 1973.—El alcalde, Antonino Gómez.  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
577—518

FUENTE OLMEDO

Formado el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1973, por el impuesto municipal de circulación de vehículos, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al efecto de su examen y reclamaciones.

Fuente Olmedo, 6 de febrero de 1973.—El alcalde (ilegible).  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
642—519

FUENTE OLMEDO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fuente Olmedo, 6 de febrero de 1973.—El alcalde (ilegible).  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
643—520

GERIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones

que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Geria, 8 de febrero de 1973.—El alcalde, Alejandro Casado.  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 160  
618—521

MATAPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Matapozuelos, 8 de febrero de 1973.—El alcalde (ilegible).  
ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 160  
619—522

MEDINA DE RIOSECO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día seis de febrero de 1973, aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos en el concurso oposición para proveer, en propiedad, cuatro plazas de policía municipal y una de alguacil macero.

POLICIA MUNICIPAL

Admitidos

- Don Jesús Sánchez Morán.
- Don Gregorio Rodríguez Sánchez.
- Don Vicente Sánchez Morán.
- Don Antonino Gil García.

Excluidos

- Don Antonio García Villar.

ALGUACIL MACERO

Admitidos

- Don José Santamaría Ortiz.
- Medina de Rioseco, 13 de febrero de 1973.—El alcalde, Manuel Fuentes.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 230  
731—523

MEGECES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al

público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Megeces, 5 de febrero de 1973.—

El alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 160  
MEGECES  
670—524

Formado el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1973, por el impuesto municipal de circulación de vehículos, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al efecto de su examen y reclamaciones.

Megeces, 25 de enero de 1973.—El

alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
OLIVARES DE DUERO  
678—525

OLIVARES DE DUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Olivares de Duero, 1 de febrero de 1973.—El alcalde, Fidencio Nieto.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
OLMEDO  
451—526

OLMEDO

Presentado en este Ayuntamiento el Plan Parcial de Ordenación y proyecto de urbanización de la finca "La Mejorada", sita en este término municipal, al pago de Las Pellejeras, La Calera y Cascarilla, según el plano parcelario del Servicio Catastral, que linda al Norte, con la finca denominada La Moravia; al Suroeste, con la margen derecha de río Adaja; al Sur, con tierras de labor de distintos propietarios e igualmente con el mismo río, y al Este, con distintas tierras de labor, por Casabosque, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Talavera, número 11, cuyo plan parcial y pro-

yecto fueron acogidos favorablemente por esta Corporación, en sesión de 6 de diciembre de 1972, se expone a información pública, en la Secretaría municipal de Olmedo (Valladolid), por el plazo de treinta días hábiles, conforme dispone el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo.

Olmedo, 10 de febrero de 1973.—

El alcalde-presidente, Vicente Gómez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 290  
735—527

POBLADURA DE SOTIEDRA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pobladura de Sotiedra, 8 de febrero de 1973.—El alcalde, Benigno

Carbajosa.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 170  
POZALDEZ  
651—528

POZALDEZ

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Pozaldez, 30 de enero de 1973.—

El alcalde, F. Lorenzo.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 110  
RUBI DE BRACAMONTE  
419—529

RUBI DE BRACAMONTE

Ignorándose el paradero del mozo alistado por este Ayuntamiento para el remplazo del año actual 1973, y que a continuación se relaciona, se le cita por el presente para que asista a las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 10 y 28 de febrero y 11 de marzo, respectiva-

mente, y hora de las doce de la mañana, advirtiéndole que de no comparecer al acto de clasificación provisional, se le instruirá expediente de prófugo.

*Mozo que se cita*

Pedro-Natalio López Jiménez, hijo de José María y Rosario.

Rubi de Bracamonte, 8 de febrero de 1973.—El alcalde, Antonio Pérez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 270  
753—530

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 10 de febrero de 1973.—El alcalde, Herminio

Santo.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 120  
650—531

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Arroyo, 5 de febrero de 1973.—El alcalde Herminio

Santo.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 170  
530—532

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al ar-

título 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santibáñez de Valcorba, 8 de febrero de 1973.—El alcalde, Gabino

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 170

620—533

TIEDRA

Aprobado por el Ayuntamiento, de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario n.º 1-1973 para aportación a la obra de saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Tiedra, 12 de febrero de 1973.—El alcalde, Ildefonso Prieto Vecino.

703—534

TIEDRA

Acordado por la Corporación municipal el establecimiento de contribuciones especiales para financiar la obra de saneamiento de esta localidad, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, el acuerdo de imposición y la ordenanza redactada al efecto, para que puedan entablarse las reclamaciones pertinentes.

Tiedra, 10 de febrero de 1973.—El alcalde, Ildefonso Prieto.

696—535

TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 2 de febrero de 1973.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

508—536

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 120

TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Trigueros del Valle, 7 de febrero de 1973.—El alcalde, Honorato Valen-

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 170

653—537

VEGA DE RUIPONCE

Formado que ha sido por este Ayuntamiento el alistamiento de los mozos pertenecientes al remplazo de 1973, y hallándose incluido en el mismo, el mozo que a continuación se detalla, del cual se ignora el paradero y el de sus padres, se le cita por medio del presente, para las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, a las diez horas, los días 4 y 28 de febrero actual y 11 de marzo próximo de 1973, respectivamente, quedando advertido de que si deja de comparecer, y principalmente al acto de clasificación, se le declarará prófugo, con instrucción del expediente reglamentario.

*Mozo que se cita*

Francisco Mata Grande, hijo de Juan y Manuela, nacido en este pueblo con fecha 15 de junio de 1953. Es gitano.

Vega de Ruiponce, 8 de febrero de 1973.—El alcalde, Carlos Moncada.

762—538

VELLIZA

Incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual, el mozo que a continuación se relaciona, e ignorándose el domicilio del mismo y el de sus familiares, se le cita por el presente para las operaciones de cie-

re del alistamiento y clasificación provisional de soldados, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana de los días 28 de febrero y 11 de marzo, respectivamente, quedando advertido que si deja de comparecer, especialmente al acto de clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

*Mozo que se cita*

Benigno Fernández López, hijo de Antonio y Consuelo, nacido el 22 de junio de 1953.

Velliza, 12 de febrero de 1973.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 240

754—539

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 25 de enero de 1973.—El alcalde, Artemio de Santiago.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 20

294—540

VILLALBA DE LOS ALCORES

Inscrito en el alistamiento de este Ayuntamiento para el remplazo actual de 1973, el mozo que a continuación se relaciona, e ignorándose el domicilio del mismo y el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca a los actos de cierre del alistamiento y de la clasificación provisional de soldados, actos que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 28 de febrero y 11 de marzo, respectivamente, a las doce y media de la mañana, previniéndole que si deja de comparecer, especialmente al acto de la clasificación, se le instruirá el expediente de prófugo.

*Mozo que se cita*

Angel García Romero, hijo de Lucinio y María-Gracia.

Villalba de los Alcores, 13 de febrero de 1973.—El alcalde, Germán Mucientes.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 240

752—541

## VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1972, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 27 de enero de 1973.—El alcalde, José María Cabrera.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 110

316—542

## WAMBA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Wamba, 6 de febrero de 1973.—

El alcalde, Demetrio Pérez.

553—543

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 180

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia  
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

## EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 30 de 1973 expediente de dominio a instancia de don José Martín Martín, casado con doña Pilar del Río del Carpio y domiciliado en esta ciudad, bajo la representación del procurador don Carlos Muñoz Santos, para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente:

Parcela de terreno edificable, sita en Valladolid, con fachada a la calle

de Neptuno, antes Monjas; linda al frente, en línea de 27,15 metros, con dicha calle de Neptuno, que es el Norte; por la derecha, entrando, o el Oeste, en línea de 46,20 metros, con finca de don Enrique Martín Martín; izquierda o Este, en línea de 30 metros, con la Comunidad de Vecinos de la casa número 5 de la calle de Neptuno, y en línea de 16,20 metros, con Industrias Dulces Dayra, y al fondo o Sur, en línea de 27,15 metros, con finca de los herederos de Cándido Martín. Su medida superficial es de 1.254,33 metros cuadrados y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad solamente con 215,55 metros cuadrados al tomo 362, libro 17, folio 96, finca 2.029, inscripción primera.

Pertenece al solicitante por título de segregación y compraventa otorgada a su favor ante el notario don Iñigo Fernández el 1 de julio de 1972, por don Aresio Marcos Marcos y doña Baldomera González Martín, representados por don Valeriano González Martín.

En cuyo expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y tres.— José María Álvarez Terrón.— El secretario, Felipe Moreno Mora.

480—544

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 630

VALLADOLID.—NUMERO 1

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado - juez de primera instancia número uno de esta ciudad en providencia de la fecha recaída en el expediente de dominio número 30 de 1973, promovido por don José Martín Martín, representado por el procurador don Carlos Muñoz Santos, para hacer constar en el Re-

gistro de la Propiedad la mayor cabida de una parcela de terreno edificable sita en Valladolid, con fachada a la calle Neptuno, antes Monjas; se cita por la presente y en concepto de colindantes, a los herederos de don Cándido Martín, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción que se pretende; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y tres.— El secretario, Felipe Moreno Mora.

Pagos  
310  
Pto

480—545

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía número 255-71, promovido por doña Adela Merino del Barrio, contra doña Victoria Vallejo Torre, don Gonzalo y don Jesús Merino Vallejo y don Enrique y doña Consuelo Merino Coca, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar, a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de los demandados en Renedo, donde pueden ser examinados:

## UNICO LOTE

1.º Terreno de regadío indivisible, al sitio de las Callejas, en término de Renedo, que linda Norte, Camino de Renedo a Olmos de Esgueva; Sur, con la número 7 de Primitivo Merino del Barrio, y Este y Oeste, también con la número 7 del mismo Primitivo. Mide una superficie de 17 áreas y 20 centiáreas, y es la finca número 6 del polígono 7, inscrita al tomo 1.146, folio 97, finca 298, inscripción 1.ª

Valorado pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

3.º Finca rústica al Valle de San Martín, en término de Renedo, que linda Norte, regato y Camino de San-

tovenia; Sur, la número 15 de Ecequiela de Coca Martínez; Este, Camino de Santovenia, y Oeste, regato. Mide tres hectáreas, cuatro áreas y cuarenta centiáreas y es indivisible. Es la finca número 19 del polígono 1. Inscrita al tomo 1.146, folio 101, finca 300, inscripción 1.ª

Valorada pericialmente en la cantidad de 212.640 pesetas.

4.ª Finca rústica de secano, en el mismo término y pago del Prado de la Fuente, que linda Norte, la número 20 de Nicolás Cisneros Llorente; Sur, la número 18 de Julián Coca Llorente; Este, Camino de Valdejiga, y Oeste, Cañada Leonesa. La cruza de Norte a Sur, el arroyo del Prado de la Fuente. Mide 2 hectáreas y 50 áreas y es indivisible. Es la finca número 19 del polígono 10. Inscrita al tomo 1.146, folio 103, finca 301, inscripción 1.ª

Valorada pericialmente en la cantidad de 180.000 pesetas.

6.ª Finca rústica de secano, en el mismo término y pago de Tardaja, que linda Norte, la número 1 de Hilaria Llorente Andrés y excluida de concentración de Cecilio Merino García; Sur, la número 3 de Godofredo Sinova Andrés; Este, con la número 3 del mismo Godofredo, y Oeste, Carretera de Renedo a Pesquera de Duero. Mide 2 hectáreas, 96 áreas y 55 centiáreas. Es la finca número 2 del polígono 10. Inscrita al tomo 1.146, folio 107, finca número 303, inscripción 1.ª

Tasada pericialmente en la cantidad de 177.275 pesetas.

Valoradas todas ellas en 869.915 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día 15 de marzo de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que las cargas posteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción lo que se obtenga en el remate.

En Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
1.030  
Ptas.

758—546

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado - juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 45 de 1973, a instancia del procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de don Javier Pérez López, don Joaquín Feliz de Vargas Gallardo y don Teófilo Martín Pérez, domiciliados en Valladolid, que actúan por sí, como copropietarios y también como presidentes de las comunidades de propietarios de las casas número 81 de la Carretera de Circunvalación, calle Pelicano, número 15, y de la calle Particular de Pelicano, número 2, respectivamente, contra otros y los herederos desconocidos de don Tomás Ortega Valentín, sobre indemnización de daños y perjuicios; por la presente se da traslado de la demanda y se emplaza a dichos herederos desconocidos para que en el plazo de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de traslado y emplazamiento en forma, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Félix Olalla

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
100  
Ptas.

741—547

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al encartado Carlos Cediell Villalba, para que, en el tér-

mino de diez días, comparezca, ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, con el fin de ser ingresado en prisión en causa que se le sigue por delito cheque en decubierto, con el número 324 de 1972, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Medina del Campo, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

545

## ANUNCIOS OFICIALES

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesquera de Duero

Por la presente se hace saber a todos los señores que cultiven fincas en el término municipal de Pesquera de Duero, de los repartos aprobados por esta Hermandad para el sostenimiento de Guardería Rural y cargas permanentes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Hermandad, durante al plazo quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, las cuales se presentarán en primera instancia ante esta Hermandad y posteriormente ante el tribunal de Amparos C. N. S. en Valladolid.

Al mismo tiempo se halla expuesto al público el reparto con las cantidades que corresponden cobrar por pastos en el ejercicio de 1972.—El presidente de la Hermandad, Darío Lubiano.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
300  
Ptas.

622—548

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL